



Como parte de las iniciativas para abordar la crisis generada por la emisión de permisos fraudulentos Caso Licencias: Facultades de Medicina piden subir exigencias para aprobar examen de validación

Además, también buscan limitar la cantidad de veces que se puede rendir la prueba. Según datos de la Superintendencia de Seguridad Social, más del 80% de quienes entregan masivamente la prescripción de reposo son extranjeros.

JUDITH HERRERA C.

Proyectos de ley, medidas internas de parte de las instituciones públicas o el inicio de nuevas investigaciones han sido algunas de las promesas y acciones que en los últimos días han surgido como respuesta ante el uso indebido de la licencia médica.

Y es que el informe de la Contraloría General de la República, difundido el 20 de mayo, que reveló que más de 25 mil empleados fiscales viajaron fuera del país estando con reposo, se ha convertido en uno de los principales temas de discusión.

En ese contexto, la información relacionada con los denominados grandes emisores —aquellos profesionales de la salud que instruyen miles de licencias al año— ha abierto otra arista al debate, relacionada con mejorar la fiscalización y el castigo.

Aunque el problema involucra a médicos tanto chilenos como extranjeros, en el caso de los grandes emisores, los mayores denunciados son profesionales foráneos, por lo que expertos apuntan al rol que debería jugar el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom) en su detección.

“Quebrando el brazo de la ley”

La medición, instaurada en 2009, tiene como objetivo certificar los conocimientos médicos y clínicos requeridos para ejer-

“Una forma es limitar la cantidad de veces que se puede dar el examen y también el nivel del corte que debe tener para ser aprobado. Son temas que queremos hablar con el ministerio”.

ANTONIO ORELLANA
 PRESIDENTE DE LA ASOFAMECH

“Se deben hacer más validaciones respecto de la fidelidad de los títulos que están presentando los médicos, en especial la Superintendencia de Salud”.

SOLEDAD RAMÍREZ
 EXSUPERINTENDENTA DE SUSESO

“Los médicos que se habían estado saltando el examen, de ahora en adelante no podrán emitir licencias médicas porque les van a pedir el Eunacom aprobado”.

CARLOS BECERRA
 TESORERO DEL COLEGIO MÉDICO



PRUEBA REQUISITO.— El Eunacom tiene componentes teóricos y prácticos y se aplica a todos los médicos que deseen ejercer en el sistema público de salud.

2009 fue el año en que comenzó a implementarse el Eunacom, cuyo puntaje mínimo para ser aprobado es 51, de un máximo de 100.

25.078 funcionarios públicos habrían incumplido el reposo médico, por haber viajado fuera del país mediante el uso de más de 35 mil licencias.

cer en el sistema público chileno.

Durante la pandemia, eso sí, a raíz de la emergencia se permitió que médicos sin el examen rendido pudieran trabajar en el sector estatal, iniciativa que se extendió hasta el fin de la alerta sanitaria, ocurrido el 31 de agosto de 2023, tras lo cual se entregó un plazo máximo para que pudieran regular su situación.

Para el presidente de la Asociación de Facultades de Medicina (Asofamech), Antonio Orellana, es necesario reforzar el valor del Eunacom y “una forma es limitar la cantidad de veces que se puede dar el examen y también el nivel del corte que debe tener para ser aprobado”.

Añade que “hay médicos que conservan su empleo mientras presentan la inscripción al Eunacom. Entonces, se inscriben y muestran el papel, pero no lo dan, y después se inscriben de nuevo y así sucesivamente para

seguir en los cargos. Es la manera como han ido quebrando el brazo de la ley”.

El también decano de Medicina de la U. de Valparaíso plantea como un segundo punto el que se debe subir el nivel de corte del examen, que hoy es de 51 puntos de 100 posibles para su aprobación.

“Cuando tú das por aprobado un examen con 51 puntos, es decir, cuando contestaste la mitad correctamente, estás pasando con una nota 4 o con un 3,8, y eso no es una buena nota. Entonces, eso hay que corregirlo”, dice.

“Estos dos elementos necesitamos conversarlos con el Ministerio de Salud para ver qué se puede hacer”, comenta.

Emisiones desde médicos extranjeros

De acuerdo con la Superintendencia de Seguridad Social (Su-

seso), se observa que en los últimos años ha aumentado la proporción de profesionales extranjeros que emiten licencias de forma masiva.

Al hacer un zoom a los facultativos que instruyen menos de 1.600 permisos al año, un 23% son foráneos; sin embargo, en el caso de aquellos que emiten más de 5 mil, el 81,8% es de fuera de Chile, principalmente de Venezuela, Ecuador y Colombia.

Actualmente hay causas judiciales contra 41 médicos extranjeros que emitieron presuntamente licencias fraudulentas.

Soledad Ramírez, exsuperintendente de Seguridad Social, plantea que se deben hacer “más validaciones respecto de la fidelidad de los títulos que están presentando los médicos, en especial la Superintendencia de Salud, que es la que lleva los registros”.

La abogada añade que otro

“ejercicio necesario es revisar los convenios que hay para el ejercicio de la profesión acá con ciertos países”.

Un punto a favor es que la recientemente publicada Ley 20.585, que eleva las sanciones para los permisos fraudulentos, establece que para emitir licencias es obligatorio estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud (RNPI) y aprobar el Eunacom.

“Los médicos que se habían estado saltando el examen, de ahora en adelante no podrán emitir licencias médicas porque les van a pedir el Eunacom aprobado”, valora Carlos Becerra, tesorero del Colegio Médico.

Precisa que “para nosotros es la principal garantía que da esta nueva ley, porque esto les pone un estándar mínimo a quienes entregan licencias médicas de haber aprobado al menos el Eunacom”.

Cuestionada superintendente de Seguridad Social defiende su gestión: “Hemos mejorado la precisión”

A las 15:00 horas comenzó ayer la comisión de Salud del Senado, que continuó su revisión de los antecedentes a raíz del caso de licencias médicas fraudulentas revelado por la Contraloría.

A la cita llegó como exponente Pamela Gana, quien dirige la cuestionada Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), una de las instituciones sumariadas por el ente fiscalizador para investigar debilidades en sus procesos de vigilancia.

La superintendente se refirió al rol que tiene la institución y afirmó que “pasamos de hacer 448 investigaciones a mil en 2023; hemos mejorado la precisión, las sanciones también han aumentado, pasando de un 21% a un 82%. Esto habla de



El senador Iván Flores (DC) y la superintendente Pamela Gana.

la analítica de datos que hemos aplicado que ha permitido inhabilitar a médicos que han tenido comportamiento irregular”.

Gana apuntó que “la ley dice que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) y las isapres son las encargadas de fiscalizar las licencias y la Suseso está mandatada para controlar estas instituciones”.

Admitió que “es verdad que existe el convenio con la PDI desde 2014, pero se trata de un acuerdo de colaboración que está sujeto a las voluntades, prioridades y capacidades de las instituciones. La materialización requería contar con bases de datos disponibles, desarrollar las capacidades informáticas. Recién con la llegada

del nuevo director de la PDI, a finales de 2024, se nos ha requerido información”.

Mientras, los senadores fueron enfáticos en cuestionar por qué la superintendencia no fiscalizó desde antes el mal uso de las licencias de parte de funcionarios estatales. El presidente de la comisión, Iván Flores (DC), advirtió: “Mucho verbo, mucho humo, pero no pudo explicar ni responder lo que esperábamos. Tendremos que volver a convocarla. Este es el megafraude más importante de la historia republicana de Chile. Queríamos precisiones y no las tuvimos”.

“No puede ser que siempre las culpas las tengan otros. Las responsabilidades políticas y administrativas se deben asu-

mir. No cumplieron su rol, no hicieron la pega, así de claro”, añadió.

“Espero que el ministro del Trabajo y La Moneda evalúen la continuidad de esta superintendente, ya que está en una condición muy al límite de las explicaciones suficientes y básicas para darle respuesta al país, cuando tiene todo el poder de haber resuelto antes y haber clarificado sin esperar a la Contraloría para saber quiénes estaban haciendo fraude con las licencias médicas”, advirtió Juan Luis Castro (PS).

A la comisión, la semana pasada acudieron la contralora general, Dorothy Pérez, y la ministra de Salud, Ximena Aguilera, entre otras autoridades.